



**OFICIO N° DFD/228/14**

**FECHA:** Marzo 24, 2014

**ASUNTO:** *Declaración de Servicios Públicos proporcionados por esta dependencia.*

**MCP. ADRIAN VICCON BASTO.  
CONTRALOR PÚBLICO Y ENCARGADO DE LA U.T.A.I DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Lic. José Antonio Salvatori Arjona**, *Director de Fomento Deportivo*, y de acuerdo a la fracción VII del artículo 6° del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Boca del Río, y en virtud del oficio N° UTAI/022/2014 declaro la siguiente información de manera fehaciente:

**SERVICIOS PUBLICOS GENERALES QUE OFRECEMOS.**

- Módulos de Hidratación en el Boulevard Manuel Ávila Camacho.
- Clases gratuitas de Zumba en 14 diferentes puntos del municipio.
- Torneos de Futbol Municipal en las diferentes Unidades Deportivas Municipales.
- Clases gratuitas de Crossfit en Plaza Dorada.
- Clases gratuitas de Tai-Chi en la Casa del Abuelo
- Clases de Acondicionamiento Físico.

**SERVICIOS PUBLICOS ESPECIALES QUE OFRECEMOS**

- Autorización a los organizadores y/o responsables de Carreras y competencias de atletismo.
- Permiso al sector público y privado para usar las Instalaciones Deportivas.

**REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE INTERES PÚBLICO PRESTADOS.**

**Torneo Municipal  
de Futbol.**

- 2 fotocopias de la Identificación Oficial de los jugadores.
- 2 fotocopias del Acta de Nacimiento de los jugadores.
- 1 fotocopia legible del CURP del jugador.
- Pago del arbitraje. (*Éste depende de la unidad deportiva seleccionada*)
- Llenado del formato de cédula de inscripción.
- Designación por oficio de un Delgado y/o Representante del Equipo.

*Se paga sólo el arbitraje y éste depende de cada Unidad Deportiva.*



### **Autorización de carreras.**

- Firma de la Carta Responsiva.
- Oficio de solicitud dirigido al H. Ayuntamiento de Boca del Río.
- Pago al Ayuntamiento del 10% de Ingreso Neto del organizador por el préstamo del Espacio Público.
- Currículo profesional del organizador y/o responsable.
- Identificación Oficial del organizador y/o responsable.
- Acta constitutiva de la persona moral que organiza el evento.
- Copia fotostática del Permiso de ZOFEMAT en caso de ser una competencia acuática.
- Comprobante de domicilio del organizador y/o responsable.
- Constancia vigente del RFC de la persona organizadora y/o responsable.
- Programa Ejecutivo detallado del evento: Trayecto, aforo de participantes, logística.
- Convocatoria Oficial del evento, con aval de patrocinadores.
- Contratación de personal o voluntarios para el evento.
- Contratación de Servicio Médico, Bomberos, y Seguridad Pública.
- En caso de ser eventos a desarrollarse en zonas costeras se necesita la Contratación de Servicios de Rescate y Protección Civil.
- Contratación de Vallas y/o Montajes.
- Pago del Servicio Municipal de Limpia Pública.
- Pago de Aportación en Beneficencia al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.
- Firma de la Carta Responsiva.
  
- Oficio de solicitud dirigido al H. Ayuntamiento de Boca del Río.
- Pago al Ayuntamiento por el préstamo del Espacio Público.
- Identificación Oficial, CURP y Cédula Profesional del

*De acuerdo al artículo 89 del Reglamento vigente de Fomento de Actividades Deportivas de Boca del Río, se cobrará el 10% del Ingreso Neto de los organizadores.*

- *Dependiendo el uso y la tarifa que estipula el Ayuntamiento por la prestación de Servicios.*



**Permiso para  
Instalaciones  
Deportivas.**

- organizador y/o responsable.
- Comprobante de domicilio del organizador y/o responsable.
- Constancia vigente del RFC de la persona organizadora y/o responsable.
- Acta constitutiva notariada o avalada por el IVD de la persona moral, ligas y asociaciones que organiza el evento.
- Programa Ejecutivo detallado del evento.
- Firma de la Carta Responsiva.
- Convocatoria Oficial del evento.
- Contratación de Servicio Médico.
- Identificación Oficial del Representante Legal de la agrupación solicitante.

**Clases de Zumba,  
Crossfit, Tai-Chi y  
Acondicionamiento  
Físico.**

- Sin requisito y pago alguno.

Sin otro particular y para los fines que bien convenga.

**“PROTESTO LO NECESARIO”**

**LIC. JOSE ANTONIO SALVATORI ARJONA.  
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.**

C. JUAN A. JIMENEZ SOLIS.  
**SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO.**

C. MARIO M. GALINDO CARVAJAL.  
**JEFE DE AREA**

C. DAVID ROMAN JIMENEZ LOPEZ.  
**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**